



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S.P.M. 0859-2020

Manizales, 31 de marzo de 2020

CONSULTA PRELIMINAR

Señor

ALBERTO MARULANDA VILLA

Carrera 34 A N° 60-71 - Celular 310 7321134

Correo Electrónico: proyectos@trasos.net

Correo Electrónico: cosorio96@hotmail.com

Manizales

Radicado: GED 12289-2020 del 17 de marzo de 2020

Asunto: Solicitud Términos de Referencia Plan de Implantación modificación y ampliación Vivienda Unifamiliar (VU), manteniendo la tipología, en el barrio San Fernando (Zona con Desarrollo Condicionado - **Parque Central Universitario**).

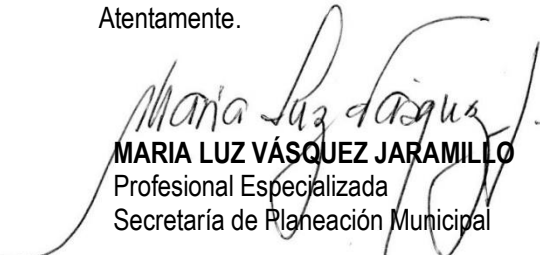
Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia, muy comedidamente nos permitimos informarle que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo N° 0958 del 2 de agosto de 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", se dará trámite a su solicitud de Plan de Implantación para la modificación y ampliación de Vivienda Unifamiliar (VU), manteniendo la tipología, en el predio identificado con ficha catastral N° 1-02-0209-0018-000 y matrícula inmobiliaria N° 100-10445, ubicado en el barrio San Fernando.

No obstante, y de conformidad con el Decreto Municipal N° 0464 del 24 de marzo de 2020, "Por el cual se suspenden los términos administrativos y se dictan otras disposiciones", el cual en su artículo 1° decretó: "**SUSPENDER** a partir de las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día 24 de marzo de 2020, hasta las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, todos los términos administrativos en los diferentes dependencias de la Administración Municipal", se suspende el término con el que cuenta la Secretaría de Planeación para otorgar viabilidad y hacer entrega de los términos de referencia para el Plan de Implantación en cuestión, durante el tiempo establecido por la Alcaldía de Manizales, según el Decreto Municipal N° 0464 del 24 de marzo de 2020 precitado.

Por lo expuesto, una vez se retomen las labores en la sede de la entidad municipal, este Despacho procederá a dar inicio a la etapa de Consulta Preliminar para la formulación del Plan de Implantación solicitado.

Atentamente.


MARIA LUZ VÁSQUEZ JARAMILLO
Profesional Especializada
Secretaría de Planeación Municipal


ANA ISABEL LÓPEZ OSPINA
Profesional Universitaria
Secretaría de Planeación Municipal